

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 63 - 2020

EJERCICIO FISCAL 2020

Guatemala, 29 ABR 2020

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala establece que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, aprobado para cada ejercicio fiscal, de conformidad con lo preceptuado en la misma, incluirá la estimación de todos los ingresos a obtener y el detalle de los gastos e inversiones por realizar. La unidad del presupuesto es obligatoria y su estructura programática. Todos los ingresos del Estado constituyen un fondo común indivisible, destinado exclusivamente a cubrir sus egresos.

CONSIDERANDO

Que el Congreso de la República de Guatemala, mediante el Decreto Número 13-2020, Ley de Rescate Económico a las Familias por los Efectos Causados por el COVID-19, artículos 6 y 8, aprobó que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinte se ampliara por la cantidad de **ONCE MIL MILLONES DE QUETZALES (Q11,000,000,000)**, financiada con colocaciones internas, de acuerdo a los términos que se indican en dicha disposición legislativa, con el propósito de establecer los mecanismos para compensar y mitigar la crisis económica a los habitantes de la República, con énfasis en la población más vulnerable ante la presencia de la pandemia del COVID-19 dentro del territorio, que se aplicarán como medidas de compensación social.

CONSIDERANDO

Que los Ministerios de Economía y de Desarrollo Social, así como, la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas administradora de la entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, solicitaron la autorización de la distribución analítica de la ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinte aprobada en el Decreto Número 13-2020, con el fin de realizar previsiones presupuestarias para beneficiar a trabajadores del sector privado que hayan sido objeto de suspensión laboral debidamente autorizada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; otorgar una transferencia a El Crédito Hipotecario Nacional -CHN- destinada al Fondo de Crédito para Capital de Trabajo, y un aporte al Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, para beneficiar a los consumidores de energía eléctrica hasta 300 kw/mes; y un aporte económico a las familias afectadas por la pandemia del coronavirus Covid-19, según los destinos indicados en los Artículos 2, 3 y 4 del Decreto Número 13-2020; en consecuencia, al tenor de lo que preceptúa el Decreto Número 101-97 del Congreso de República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, en los artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades superiores de las entidades involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la distribución analítica de la ampliación presupuestaria requerida y la utilización correcta de los créditos presupuestarios que se autorizan mediante en el presente Acuerdo Gubernativo.

CONSIDERANDO

Que es procedente autorizar la distribución analítica de la ampliación presupuestaria solicitada por las entidades mencionadas, en virtud que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen número 227 de fecha 29 ABR 2020, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y la Resolución número 101 de fecha 29/04/2020, del Ministerio de Finanzas Públicas.

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala en el Artículo 183, literales e) y q); y lo que establece el Decreto número 13-2020, artículos 6 y 8, ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala.

ACUERDA

Artículo 1. Ampliación al Presupuesto General de Ingresos del Estado. Se aprueba la Distribución Analítica de la Ampliación al Presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinte, efectuada por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Número 13-2020, Artículo 6, por el monto de **ONCE MIL MILLONES DE QUETZALES (Q11,000,000,000)**; contenida en el comprobante de modificación presupuestaria forma CO2-B, que a continuación se indica:

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DEL ESTADO
EJERCICIO FISCAL 2020

Comprobante Número	Código del Recurso	Descripción	Valor Q
		TOTAL:	<u>11,000,000,000</u>
3	24	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO INTERNO	<u>11,000,000,000</u>
	3	Colocación de Obligaciones de Deuda Interna a Largo Plazo	<u>11,000,000,000</u>
	10	Colocación de bonos	<u>11,000,000,000</u>





Hoja número 3 del Acuerdo Gubernativo que aprueba la Distribución Analítica de la Ampliación Presupuestaria efectuada al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado a favor de los Ministerios de Economía y Desarrollo Social; así como, de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro por la cantidad de Q11,000,000,000.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS GUATEMALA, C. A.

Artículo 2. Ampliación al Presupuesto General de Egresos del Estado. Se aprueba la Distribución Analítica de la Ampliación al Presupuesto General de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinte, efectuada por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Número 13-2020, Artículo 8, por el monto de **ONCE MIL MILLONES DE QUETZALES (Q11,000,000,000)**; contenida en los Comprobantes de modificación presupuestaria forma CO2, que a continuación se indican:

Comprobante Número	Institución	Fuente de Financiamiento	Valor Q
	TOTAL:		<u>11,000,000,000</u>
67	Ministerio de Economía	41	2,000,000,000
73	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (Instituto Nacional de Electrificación)	41	270,000,000
77	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (El Crédito Hipotecario Nacional)	41	2,730,000,000
23	Ministerio de Desarrollo Social	41	6,000,000,000

Fuente de Financiamiento: 41 Colocaciones internas

RESUMEN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA (Cifras en Quetzales)

RESUMEN	CRÉDITO
TOTAL:	<u>11,000,000,000</u>
Ministerio de Economía	<u>2,000,000,000</u>
Funcionamiento	2,000,000,000
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	<u>3,000,000,000</u>
Funcionamiento	270,000,000
<i>Componentes de Inversión:</i>	<i>2,730,000,000</i>
Inversión Financiera	2,730,000,000
Ministerio de Desarrollo Social	<u>6,000,000,000</u>
Funcionamiento	6,000,000,000

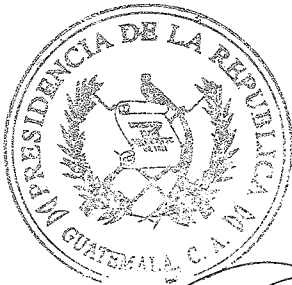
Artículo 3. Operaciones Presupuestarias. Se faculta al Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección Técnica del Presupuesto para realizar las operaciones presupuestarias correspondientes que se derivan de la distribución analítica de la ampliación al Presupuesto General

[Handwritten signatures and stamps]

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinte, por el monto de **ONCE MIL MILLONES DE QUETZALES (Q11,000,000,000)**, que se autoriza en el presente Acuerdo Gubernativo a favor de las entidades antes señaladas.

Artículo 4. Vigencia. El presente Acuerdo Gubernativo empieza a regir a partir de la fecha del mismo y deberá ser publicado en el Diario de Centro América.



COMUNÍQUESE

ALEJANDRO EDUARDO GIAMMATTEI FALLA

Alvaro González Ricci
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Luz Susana Lemus Sarriaga
SECRETARIA GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			20 4 2,020		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO GUBERNATIVO		63-2020		29 4 2,020			67
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-94-09-000-001-000-419-0101-41-1,204-0091	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	2,000,000,000.00	2,000,000,000.00
TOTAL ==>		2,000,000,000.00	2,000,000,000.00

DESCRIPCION: Ampliación presupuestaria en atención del requerimiento del Ministerio de Finanzas Publicas en su oficio 629, solicita se una gestione una modificación presupuestaria de carácter AMPLIACIÓN (AMP) para los destinos que se encuentran enmarcados en el Decreto Número 13-2020 artículo 3.
Consolidacion: 111300111050/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	4	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			20	4	2,020
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	63-2020		29	4	2,020	67
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
41 COLOCACIONES INTERNAS	0.00		2,000,000,000.00	
1,20 Tenedores Internos de Bonos	0.00		2,000,000,000.00	
0091 BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2020 (DECRETO 13-2020, ACUERDO GUBERNATIVO 59-2020) QUETZALES		0.00		2,000,000,000.00
TOTAL		0.00		2,000,000,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	2,000,000,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	2,000,000,000.00
TOTAL:		0.00	2,000,000,000.00

DESCRIPCION: Ampliación presupuestaria en atención del requerimiento del Ministerio de Finanzas Publicas en su oficio 629, solicita se una gestione una modificación presupuestaria de carácter AMPLIACIÓN (AMP) para los destinos que se encuentran enmarcados en el Decreto Número 13-2020 artículo 3.
Consolidacion: 111300111050/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	4	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			20 4 2,020		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO GUBERNATIVO		63-2020		29 4 2,020			67
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos	
40000	Atención a Desastres y Gestión de Riesgos		0.00	2,000,000,000.00	
	40400	Atención a Desastres y Gestión de Riesgos n.c.d	0.00	2,000,000,000.00	
		40401	Atención a Desastres y Gestión de Riesgos n.c.d	0.00	2,000,000,000.00
TOTAL:			0.00	2,000,000,000.00	

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
94 - ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES	0.00	2,000,000,000.00
TOTAL:	0.00	2,000,000,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Ampliación presupuestaria en atención del requerimiento del Ministerio de Finanzas Publicas en su oficio 629, solicita se una gestione una modificación presupuestaria de carácter AMPLIACIÓN (AMP) para los destinos que se encuentran enmarcados en el Decreto Número 13-2020 artículo 3.
Consolidacion: 111300111050/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	4	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			20	4	2,020
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	63-2020		29	4	2,020	67
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:		AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--	-----	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL ==>					

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Ampliación presupuestaria en atención del requerimiento del Ministerio de Finanzas Publicas en su oficio 629, solicita se una gestione una modificación presupuestaria de carácter AMPLIACIÓN (AMP) para los destinos que se encuentran enmarcados en el Decreto Número 13-2020 artículo 3.
Consolidacion: 111300111050/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	4	2,020
DIA	MES	AÑO

Lidia Jeannette Rossemery Acosta
 FIRMA
 ASesor DE PRESUPUESTO

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Lic. Héctor Antonio Coy Copín
 Jefe del Departamento de Programación Presupuestaria de Servicios de Salud, Desarrollo y Trabajo
 Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
11,130,018-000-0		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			23 4 2,020			
					DIA MES AÑO			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1 ACUERDO GUBERNATIVO		63-2020		29 4 2,020			73	
				DIA MES AÑO				

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO
		TOTAL ==>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11,130,018-94-09-000-001-000-461-3000-41-1,20	TRANSFERENCIAS A EMPRESAS PÚBLICAS	270,000,000.00	270,000,000.00
		TOTAL ==>	270,000,000.00

DETALLE DE PARTIDAS CONSOLIDADAS

ENT-UE-UD-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO
		TOTAL POR UNIDAD EJECUTORA ==>
		TOTAL ==>

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria en Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro a favor del Instituto Nacional de Electrificación (INDE) por Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, según Decreto Número 13-2020 del Congreso de la República de Guatemala.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	4	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11,130,018-000-0		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			23	4	2,020
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	63-2020		29	4	2,020	73
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>41</u> COLOCACIONES INTERNAS	<u>0.00</u>		<u>270,000,000.00</u>	
1,20 Tenedores Internos de Bonos	0.00		270,000,000.00	
0091 BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 2020 (DECRETO 13-2020, ACUERDO GUBERNATIVO 59-2020) QUETZALES		0.00		270,000,000.00
TOTAL		0.00		270,000,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	270,000,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	270,000,000.00
TOTAL:		0.00	270,000,000.00

DESCRIPCION:

Modificación Presupuestaria en Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro a favor del Instituto Nacional de Electrificación (INDE) por Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, según Decreto Número 13-2020 del Congreso de la República de Guatemala.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	4	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11,130,018-000-0		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			23 4 2,020		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO GUBERNATIVO		63-2020		29 4 2,020			73
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos	
40000	Atención a Desastres y Gestión de Riesgos		<u>0.00</u>	<u>270,000,000.00</u>	
	40400	Atención a Desastres y Gestión de Riesgos n.c.d	0.00	270,000,000.00	
		40401	Atención a Desastres y Gestión de Riesgos n.c.d	0.00	270,000,000.00
TOTAL:			0.00	270,000,000.00	

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
94 - Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas	0.00	270,000,000.00
TOTAL:	0.00	270,000,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO
	FF-ORGF-CORR		
TOTAL =>			

DESCRIPCION:

Modificación Presupuestaria en Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro a favor del Instituto Nacional de Electrificación (INDE) por Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, según Decreto Número 13-2020 del Congreso de la República de Guatemala.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	4	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11,130,018-000-0	OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO	23	4	2,020
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO GUBERNATIVO	63-2020	29	4
		2,020		
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
73				

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO
			TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria en Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro a favor del Instituto Nacional de Electrificación (INDE) por Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, según Decreto Número 13-2020 del Congreso de la República de Guatemala.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	4	2,020
DIA	MES	AÑO

[Firma]
Cecilia Rosa Rosendo Rosil Ortiz
 ASESOR DE PRESUPUESTO

[Firma]
Lt. Director Antonio Coy Copin
 Jefe del Departamento de Programación Presupuestaria de Servicios de Salud, Desarrollo y Trabajo
 Dirección Técnica del Presupuesto

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00	OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO	28	4	2,020
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO GUBERNATIVO	63-2020	29	4
			DIA	MES
				AÑO
		No. DOCUMENTO		
		77		

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130018-94-09-000-001-000-691-3000-41-1,204-0091	FONDOS OTORGADOS A INSTITUCIONES	2,730,000,000.00	2,730,000,000.00
		TOTAL ==>	
		2,730,000,000.00	2,730,000,000.00

DESCRIPCION: Ampliación Presupuestaria en Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro a favor de El Crédito Hipotecario Nacional en el marco del Decreto 13-2020 del Congreso de la República de Guatemala (Ley de Rescate Económico a las Familias por los Efectos causados por el COVID-19).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	4	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			28 4 2,020		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO GUBERNATIVO		63-2020		29 4 2,020			77
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
41 COLOCACIONES INTERNAS	0.00		2,730,000,000.00	
1,20 Tenedores Internos de Bonos	0.00		2,730,000,000.00	
0091 BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 2020 (DECRETO 13-2020, ACUERDO GUBERNATIVO 59-2020) QUETZALES		0.00		2,730,000,000.00
TOTAL		0.00		2,730,000,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
INVERSIÓN FINANCIERA		0.00	2,730,000,000.00
	INVERSIÓN FINANCIERA	0.00	2,730,000,000.00
TOTAL:		0.00	2,730,000,000.00

DESCRIPCION:

Ampliación Presupuestaria en Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro a favor de El Crédito Hipotecario Nacional en el marco del Decreto 13-2020 del Congreso de la República de Guatemala (Ley de Rescate Económico a las Familias por los Efectos causados por el COVID-19).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	4	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			28	4	2,020
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	63-2020		29	4	2,020	77
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
40000	Atención a Desastres y Gestión de Riesgos		0.00	2,730,000,000.00
	40400	Atención a Desastres y Gestión de Riesgos n.c.d	0.00	2,730,000,000.00
		40401	0.00	2,730,000,000.00
		Atención a Desastres y Gestión de Riesgos n.c.d		
TOTAL:			0.00	2,730,000,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
94 - Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas	0.00	2,730,000,000.00
TOTAL:	0.00	2,730,000,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Ampliación Presupuestaria en Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro a favor de El Crédito Hipotecario Nacional en el marco del Decreto 13-2020 del Congreso de la República de Guatemala (Ley de Rescate Económico a las Familias por los Efectos causados por el COVID-19).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	4	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00	OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO	28	4	2,020
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO GUBERNATIVO	63-2020	29	4
			DIA	MES
				AÑO
		No. DOCUMENTO		
		77		

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UCO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL ==>					

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Ampliación Presupuestaria en Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro a favor de El Crédito Hipotecario Nacional en el marco del Decreto 13-2020 del Congreso de la República de Guatemala (Ley de Rescate Económico a las Familias por los Efectos causados por el COVID-19).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	4	2,020
DIA	MES	AÑO

[Firma]
Asesor de Presupuesto
 DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

[Firma]
Hector Antonio Coy Copín
 Jefe del Departamento de
 Coordinación Presupuestaria de
 Ministerio de Salud, Desarrollo y Trabajo
 Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130020-000-00		MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL			22	4	2,020
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	63-2020		29	4	2,020	23
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130020-94-09-000-001-000-419-0101-41-1,204-0091	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	6,000,000,000.00	6,000,000,000.00
TOTAL ==>		6,000,000,000.00	6,000,000,000.00

DESCRIPCION: AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL PROGRAMA 94 ¿Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas¿ CON EL FIN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO NUMERO 13-2020 ARTICULO 2 FONDO DE FAMILIA, EN ATENCION AL ESTADO DE CALAMIDAD PUBLICA DERIVADO DE LA EPIDEMIA CORONAVIRUS COVID-19 EL CUAL SERA UTILIZADO PARA OTORGAR 6,000,000.00 DE APORTES DE Q.1,000.00 CADA APORTE. A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA 202 "FONDO DE PROTECCION SOCIAL".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	4	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130020-000-00		MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL			22	4	2,020
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	63-2020		29	4	2,020	23
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
41 COLOCACIONES INTERNAS	<u>0.00</u>		<u>6,000,000,000.00</u>	
1.20 Tenedores Internos de Bonos	0.00		6,000,000,000.00	
0091 BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 2020 (DECRETO 13-2020, ACUERDO GUBERNATIVO 59-2020) QUETZALES		0.00		6,000,000,000.00
TOTAL		0.00		6,000,000,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	6,000,000,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	6,000,000,000.00
TOTAL:		<u>0.00</u>	<u>6,000,000,000.00</u>

DESCRIPCION: AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL PROGRAMA 94 ¿Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas¿ CON EL FIN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO NUMERO 13-2020 ARTICULO 2 FONDO DE FAMILIA, EN ATENCION AL ESTADO DE CALAMIDAD PUBLICA DERIVADO DE LA EPIDEMIA CORONAVIRUS COVID-19 EL CUAL SERA UTILIZADO PARA OTORGAR 6,000,000.00 DE APORTES DE Q.1,000.00 CADA APORTE. A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA 202 "FONDO DE PROTECCION SOCIAL".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	4	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130020-000-00		MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL			22	4	2,020
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO GUBERNATIVO		63-2020		29	4	2,020	23
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos	
40000	Atención a Desastres y Gestión de Riesgos		0.00	6,000,000,000.00	
	40400	Atención a Desastres y Gestión de Riesgos n.c.d	0.00	6,000,000,000.00	
		40401	Atención a Desastres y Gestión de Riesgos n.c.d	0.00	6,000,000,000.00
TOTAL:			0.00	6,000,000,000.00	

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
94 - ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES	0.00	6,000,000,000.00
TOTAL:	0.00	6,000,000,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
			TOTAL ==>	

DESCRIPCION: AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL PROGRAMA 94 *Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas*, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO NUMERO 13-2020 ARTICULO 2 FONDO DE FAMILIA, EN ATENCION AL ESTADO DE CALAMIDAD PUBLICA DERIVADO DE LA EPIDEMIA CORONAVIRUS COVID-19 EL CUAL SERA UTILIZADO PARA OTORGAR 6,000,000.00 DE APORTES DE Q.1,000.00 CADA APORTE. A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA 202 "FONDO DE PROTECCION SOCIAL".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	4	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130020-000-00		MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL			22	4	2,020
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	63-2020		29	4	2,020	23
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL PROGRAMA 94 ¿Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO NUMERO 13-2020 ARTICULO 2 FONDO DE FAMILIA, EN ATENCION AL ESTADO DE CALAMIDAD PUBLICA DERIVADO DE LA EPIDEMIA CORONAVIRUS COVID-19 EL CUAL SERA UTILIZADO PARA OTORGAR 6,000,000.00 DE APORTES DE Q.1,000.00 CADA APORTE. A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA 202 "FONDO DE PROTECCION SOCIAL".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	4	2,020
DIA	MES	AÑO

Licda. Jenni Rossemery Resti Ortiz
 DIRECTOR DE PRESUPUESTO
 DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Lic. Hector Antonio Coy Corin
 Jefe del Departamento de Programación Presupuestaria de Servicios de Salud, Desarrollo y Trabajo
 Dirección Técnica del Presupuesto